



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
NIVEL 1 DE LOS CIEES.

# PROGRAMA DE ASESORÍAS ACADÉMICAS

APROBADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EL  
DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019



**Directorio  
UABJO**

**Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez**  
Rector

**Mtra. Leticia Mendoza Toro**  
Secretaria General

**Mtro. Javier Martínez Marín**  
Secretario Académico

**Dr. Taurino Amílcar Sosa Velasco**  
Secretario Administrativo

**C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa**  
Secretaria de Finanzas

**Dr. Aristeo Segura Salvador**  
Secretario de Planeación

**Mtro. Néstor Montes García**  
Secretario de Vinculación

**Arq. Enrique Mayoral Guzmán**  
Secretario Técnico

**C.P. Hilarino Aragón Matías**  
Contralor General

**Lic. Héctor López Sánchez**  
Abogado General

## Directorio FDCS

**Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral**  
Director

**Lic. Gerardo de Jesús Olmedo López**  
Coordinador de Becas

**Lic. Misael Alejandro Prudencio Martínez**  
Secretario particular TM

**Lic. Sonia Lorena Ramírez Pérez**  
Coordinadora de Deportes

**C.P. Alejandro Cruz Cuevas**  
Secretario particular TV

**Lic. Kena Pineda de la Cruz**  
Coordinadora de Tutorías

**C.P. Zareth Vega López**  
Secretaria Técnica

**Lic. Francisco Alejandro Arango Pérez**  
Coordinador de Cultura

**Lic. Salvador Hernández Bustamante**  
Coordinador General

**Lic. Fredy Julio Santiago García**  
Coordinador de Estudios de Posgrado

**Lic. Florencio García Estrada**  
Coordinador de (NFT)CENEVAL

**Lic. Alejandro Efraín Urbieto Wong**  
Coordinador de Investigación de  
Posgrado

**Lic. Dagoberto Vásquez Gómez**  
Coordinador de Servicio Social y  
Prácticas

**Lic. Juana Elba Bustamante Pérez**  
Coordinadora de Planeación y  
Evaluación

**Lic. Liliana García Barcelo**  
Coordinadora de Vinculación

**Lic. Bruno Damián Herrera Carreño**  
Coordinador de Asuntos Estudiantiles

**Lic. Francisco Velázquez Rodríguez**  
Coordinador de Educación Continua

**Dra. María Luisa Hernández Julián**  
Coordinadora de Enlace Académico

**Lic. César Martínez Flores**  
Coordinador de Titulación

**Lic. José David Moreno Rivera**  
Coordinador de Movilidad

**Lic. Rocío Ayauhtimani Cruz Gómez**  
Coordinadora de 1° y 2° semestre

**Lic. Edwin Martínez Espíndola**  
Coordinador de 3° y 4° semestre

**Lic. Noel Fermín Hernández**  
Coordinador de 5° y 6° semestre

**Lic. Hugo Omar Salgado Delgado**  
Coordinador de 7° y 8° semestre

**Lic. Fredy Sánchez García**  
Coordinador de 9° y 10° semestre

**Lic. Lázaro Fabián Hernández**  
Coordinador de Comunicación Social

**Mtro. Julio Morales Ruiz**  
Coordinador de Infraestructura  
Inmobiliaria

**Lic. Abelardo Salvador Sánchez  
Ramírez**  
Coordinador de Responsabilidad  
Social

**Lic. Jhonatan Addael Hernández  
Martínez**  
Coordinador de Servicios Generales

**Lic. Laureano Martínez Martínez**  
Coordinador del Centro de  
Investigaciones Jurídicas

**FACULTAD DE  
CIENCIAS S**

## **H. Consejo Técnico**

**Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral**  
Presidente

**Lic. Florencio García Estrada**  
Secretario

**Lic. Luis Homero González Ortega**  
Consejero Técnico Propietario

**Lic. Alejandro E. Urbieta Wong**  
Consejero Técnico Propietario

**Mtro. Raúl Santos García**  
Consejero Técnico Propietario

**Mtro. Luis Abel Solano Santiago**  
Consejero Técnico Suplente

**Lic. Kena Pineda De La Cruz**  
Consejera Técnica Suplente

**Lic. Sergio Ochoa Cortés**  
Consejero Técnico Suplente

**Lic. Aníbal Gallegos Santiago**  
Consejero Técnico Suplente

**Mtro. Julio Morales Ruiz**  
Consejero Técnico Suplente

## **Consejeros y Consejeras Estudiantes**

**C. Eduardo García López**

Consejero Técnico Propietario

**C. Itamar Rubi Caballero Martínez**

Consejera Técnica Suplente

**C. Jesús Alberto Estudillo Blas**

Consejero Técnico Propietario

**C. Roberto García Larrazabal**

Consejero Técnico Suplente

**C. Luis Ángel Martínez Lalo**

Consejero Técnico Propietario

**C. Donato Cruz Castellanos**

Consejero Técnico Suplente

**C. María Del Rocío Álvarez Quevedo**

Consejera Técnica Propietaria

**C. Diana P. Alonso Hernández**

Consejera Técnica Suplente

**C. Soedt Fernando Melchor Mijangos**

Consejero Técnico Propietario

**C. Lorena Itzel Cortéz Ríos**

Consejera Técnica Suplente

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>MARCO REFERENCIAL.....</b>	<b>13</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>15</b>
<b>General .....</b>	<b>15</b>
<b>BENEFICIARIOS .....</b>	<b>16</b>
<b>RESPONSABLES .....</b>	<b>16</b>
<b>LINEAMIENTOS.....</b>	<b>17</b>
<b>EJES ESTRATÉGICOS, METAS Y ACCIONES .....</b>	<b>18</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>FUENTES DE CONSULTA.....</b>	<b>26</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>27</b>

## **PRESENTACIÓN**

El aprendizaje es un proceso interno complejo en el que el estudiante construye, modifica, enriquece y diversifica sus esquemas de conocimiento: entiéndase por conocimientos, a ellos, en sentido estricto, pero también a los valores, normas, actitudes y destrezas en sentido amplio. En el escenario de la enseñanza, la ayuda pedagógica consiste esencialmente en crear condiciones adecuadas para que dichos esquemas se dinamicen y ocurra el aprendizaje, en él influyen diversos factores para su logro: internos y externos.

Los factores internos están influenciados por funciones cognitivas: la concentración, que es la capacidad de la mente para controlar, dirigir y mantener la atención; la motivación, que son un conjunto de fuerzas que impulsan al individuo a alcanzar una meta determinada; la observación, que se produce cuando concentramos la atención en un objeto con la finalidad de percibir con precisión sus elementos y la memoria. Por su parte, los factores externos inciden en los ambientes del aprendizaje que el docente construye para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Cuando los factores que intervienen dentro del proceso de aprendizaje no son acoplados de manera congruente entre sí muchos(as) estudiantes presentan dificultades que evidencian las necesidades de atención sobre determinados aspectos que cada persona tiene en su proceso de construcción del conocimiento. De esta manera y conjuntamente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en el salón de clases, el estudiantado requiere el apoyo extra de los o las docentes que fungen como guías, no como gestores



de conocimiento, para superar esas dificultades que presentan de manera individual o grupal a través de asesorías.

La palabra asesoría se originó a partir del vocablo latino *assidere* lo que representa asistir o ayudar. Es un servicio que otorga o facilita la información necesaria sobre determinada temática o cuestión para quien lo solicite, el sujeto que brinda el citado servicio debe poseer necesariamente conocimientos específicos sobre el objeto de consulta ya que de él depende el desenvolvimiento del asesorado, lo cual se evidenciará en la idoneidad que tenga el sujeto al resolver problemas de su contexto gracias a los conocimientos y recursos a su alcance, mejorando su desempeño académico.

En razón de lo anterior y con el objetivo de apoyar a nuestra comunidad estudiantil a incentivar su formación integral, así como atender sus necesidades académicas específicamente en la Licenciatura en Derecho, se presenta este Programa de Asesorías, que es una extensión y apoyo del Programa integral del Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Este documento, se integra por nueve apartados, en el primero se plantea la justificación del Programa, en los marcos de la Dependencia de Educación Superior, enseguida se exponen los apartados relacionados con el marco referencial basado en los lineamientos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el objetivo general y específicos, así como los beneficiarios y responsables de la realización del mismo. Posteriormente, se presentan los apartados referidos con el despliegue de los ejes estratégicos con sus metas y acciones, los criterios de seguimiento y evaluación, las fuentes de consulta, finalmente el apartado de anexos en el que se incluyen los formatos de asesorías de investigación, asesoría general, asesoría de regularización.

## JUSTIFICACIÓN

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca siempre a la vanguardia y comprometida para atender las demandas de la sociedad, con el propósito de brindar mejores apoyos académicos a la población estudiantil de acuerdo con las necesidades que presentan durante la trayectoria ha desarrollado su Plan Institucional de Desarrollo, que es el documento que guía y encauza las acciones y permite dar seguimiento a los avances y logros en las distintas áreas de la vida universitaria.

Las líneas de acción propuestas en este Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020 son resultado de un trabajo de consulta, observación y análisis de las condiciones de nuestra Universidad, que fue desarrollado en tres etapas con el propósito de garantizar la participación de la comunidad universitaria en su conjunto. **La Dimensión 5.1. Educación de Calidad** hace énfasis en:

Desarrollar las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura en la educación media superior y superior, de acuerdo con los estándares de calidad nacional, con perspectiva social y humanista, así como con un alto sentido de responsabilidad social, a fin de lograr una mejora continua e integral en la comunidad universitaria y en la sociedad, en este sentido desglosa sus políticas de las cuales la número seis se centra en: Educación de calidad que privilegie el desarrollo integral de las capacidades de la comunidad estudiantil, para lo cual en uno de sus siete programas hace énfasis en el fortalecimiento del ingreso, permanencia, egreso y titulación teniendo como Líneas de acción las siguientes:

- Consolidar el Programa Institucional de Acción Tutorial.
- Desarrollar el Programa Institucional de Trayectoria Escolar.

- Implementar actividades académicas que favorezcan el aumento en los índices de titulación.
- Realizar de manera sistemática y periódica el Programa Institucional de Seguimiento de la Población Egresada (UABJO, 2017, pp. 62-64).

Por su otro lado, el Modelo Educativo de la UABJO (2017), se integra por dimensiones que marcan el rumbo institucional, a saber, la dimensión pedagógica, dimensión curricular, dimensión de innovación académica, dimensión de gestión universitaria y la dimensión de vinculación y responsabilidad social.

En la Dimensión de Innovación Académica se caracterizan los elementos específicos que lo constituyen, uno de ellos es el Acompañamiento integral y se menciona:

El compromiso institucional incluye el reconocimiento de la multiculturalidad y diversidad de cada estudiante, a través de la implementación de programas y programas (tutoría, asesoría, apoyo psicológico, cultura física, empleabilidad-emprendedurismo) que contribuyan a su integración en la vida universitaria (2017, p. 48).

Es así como las asesorías se contemplan como una de las actividades principales del acompañamiento integral, de acuerdo con la orientación del Modelo Educativo de la Universidad. De este modo, la UABJO integra el servicio de asesoría, definiéndola como:

Una estrategia de acompañamiento complementaria a la tutoría y constituye un recurso de intervención donde un profesor y/o profesional fortalece el desempeño escolar, a través de actividades dirigidas e intencionadas sobre temas específicos de acuerdo con el área específica de formación (2017, p. 50).

En la Licenciatura en Derecho se han desarrollado asesorías para diversos trabajos de titulación, asesoría para programas de clase y la asesoría de algunos contenidos temáticos de las diversas asignaturas del Plan de estudios. Estas prácticas, se han desarrollado de manera informal, entendiéndose, como una actividad no regulada, formalizada y avalada por un documento institucional como el presente y otras más se han ido regulando con la evolución del programa educativo, ejemplo de ello, son las asesorías para trabajos de investigación, que son reguladas por la Coordinación de Titulación. Por otro lado, el Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se integró con la autoevaluación desarrollada por los miembros de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, los días 9 y 11 de abril de 2014, en este sentido, en el informe emitido por este organismo evaluador destaca entre sus recomendaciones la siguiente:

**Categoría 6. Servicio de apoyo a los estudiantes.**

**Recomendación:** Crear un programa de asesorías de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**Justificación:** La Facultad no cuenta con un programa de asesorías académicas. Las asesorías se hacen de manera informal, por lo que es necesario que exista el programa para que se lleven a cabo en forma sintética y permanente.

Con el objetivo que, al darle cumplimiento a esta recomendación, el Programa Educativo tenga evidencias de su mejora.

En razón de los puntos mencionados anteriormente presentamos este programa de asesorías, el cual se ha establecido con la finalidad de acompañar a los estudiantes dentro de su formación profesional, específicamente para apoyar en el proceso de formación de los mismos y de

esta manera disminuir la reprobación, el rezago académico, la deserción e incrementar la eficiencia terminal.

## **MARCO REFERENCIAL**

A lo largo del tiempo, lo común ha sido encontrar que el proceso de enseñanza aprendizaje ha centrado su atención en el docente. Esta manera de enfocar la educación, tiende a desaparecer en la actualidad, pues en la búsqueda de una mejor calidad de la educación, así como al tratar de superar las limitaciones de la educación tradicional, desde el siglo pasado se han desarrollado nuevas ideas de carácter psicopedagógico que han propuesto nuevos rumbos para la educación, aparejados a una serie de transformaciones que en prácticamente todos los órdenes sociales se han venido suscitando, sobre todo a partir de las últimas décadas.

Ante las exigencias que se le atribuyen al sector de la educación formal en todos sus niveles, así como a los cambios y demandas de los roles del estudiantado, el Sistema Educativo, sobre todo de tipo superior, se ha visto en la necesidad de implementar una serie de estrategias y/o acciones que coadyuven a la realización de las actividades académicas, o bien a la resolución de problemáticas que enfrenta el estudiantado en miras de promover una formación integral que demandan los escenarios sociales actuales.

Los retos que actualmente enfrenta la educación, al igual que las probables soluciones no pueden ser entendidos ni atendidos sin la cooperación y compromisos de los actores educativos, una de las estrategias que comenzó a adquirir gran relevancia en los procesos de enseñanza aprendizaje en la Educación Superior son las Tutorías y Asesorías, esto como propuesta de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Lo anterior tiene profusa relación con la emergencia y práctica de

nuevos paradigmas en los procesos de enseñanza aprendizaje, de manera que el profesor abandona su posición central que es ser gestor de conocimiento y se transforma en guía, en un tutor, detonador de aprendizajes; que se transforme en un coaprendiz con su alumno.

La ANUIES (2000) conceptualiza a la tutoría como “proceso de acompañamiento de tipo personal y académico a lo largo del proceso formativo para mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas escolares, desarrollar hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social”. A su vez define a la asesoría académica como:

Una actividad cotidiana en las IES, esta actividad es distinta a la tutoría y se ofrece a los estudiantes para resolver dudas o reforzar conocimientos teóricos o metodológicos en varias modalidades (asesoría académica, dirección de tesis, asesoría de programas de Servicio Social y de prácticas profesionales). (p. 33).

Derivándose de lo anterior y basándonos en los planteamientos de la ANUIES para el presente Programa, concebimos las asesorías como: Servicio de apoyo académico que brinda un docente fuera de sus horas de clases con el objetivo de facilitar información y apoyar en dificultades de aprendizaje, que posean los(as) estudiantes en la construcción de los aprendizajes necesarios para el desarrollo de las competencias profesionales que contempla la Licenciatura en Derecho.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, ha implementado este Programa de Asesoría Académica con el objetivo de apoyar a la formación integral de los estudiantes del Programa Educativo en Derecho dicho programa apoya los procesos de enseñanza-aprendizaje y favorece en el desarrollo personal, profesional y social de los educandos, de esta forma se contribuye al incremento del aprovechamiento académico, la disminución de los índices

de reprobación y deserción, buscando una formación de calidad para la comunidad estudiantil.

## **OBJETIVOS**

### **General**

Brindar apoyo académico a las y los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que presentan problemas de aprendizaje en algunas unidades formativas de los Planes de estudios, para contribuir a mejorar su desempeño académico.

- a. Ofrecer un seguimiento a las necesidades académicas de los estudiantes que lo soliciten, a través del control escolar, para proponer las estrategias didácticas de apoyo.
- b. Facilitar apoyo académico al estudiantado que tiene bajo rendimiento académico para evitar la reprobación.
- c. Diseñar y aplicar las estrategias didácticas para el estudiantado que ostente complicaciones en la comprensión de temas en específico de determinadas asignaturas del Plan de estudios que cursa.
- d. Facilitar a los egresados y alumnos que están por culminar la carrera, apoyo teórico-metodológico para la elaboración de programas de investigación que requieren realizar con motivos de titulación.
- e. Incentivar al estudiantado con alto rendimiento académico para participar en concursos, competencias, congresos u otros actos académicos, que permitan su desenvolvimiento en el ámbito profesional de su competencia.

## **BENEFICIARIOS**

Los beneficiarios del Programa de asesorías son todos(as) los estudiantes que presenten alguna dificultad en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias profesionales que se plantean en cada una de las unidades formativas del Plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y que pone en riesgo su trayectoria académica con probabilidad a reprobado o deserción del Programa Educativo en mención. Por otro lado, las y los egresados de la Licenciatura en Derecho, son parte de la población beneficiada, debido a que una modalidad de asesoría contemplada en este Programa es proporcionar acompañamiento en la elaboración de trabajos de investigación con fines de titulación.

## **RESPONSABLES**

Las áreas administrativas, encargadas del seguimiento de éste Programa, será la Coordinación de Planeación y Evaluación, la Coordinación General y la Coordinación de Tutorías en colaboración con la Coordinaciones de Titulación.

La Coordinación General tiene la responsabilidad de asignar las asesorías a los alumnos que la han solicitado formalmente y cuando consideren conveniente. La asignación será notificada, vía oficio, a las y los PTC o Profesores(as) de asignatura (PA, responsables de los(as) asesorados(as) que apoyarán por parte del personal de la Coordinación de Planeación y evaluación.

Con base en los aspectos que se plantean en este programa y dado que, para el Personal Académico de Tiempo Completo, la Asesoría, junto con la Tutoría, forman parte de sus funciones sustantivas, se abrirá la



respectiva convocatoria para que los Profesores de Asignatura interesados, puedan incorporarse como Asesores Académicos una vez que cumplan con los requisitos; su disponibilidad de horario, el número de asesorados(as) que está dispuesto atender, perfil académico, etc.

La Coordinaciones de Titulación, se encargará de brindar acompañamiento al egresado del programa educativo de Licenciatura en la gestión de los respectivos trámites de titulación y se encargará de encauzar oportunamente las solicitudes que éstos planteen, en lo relacionado al registro de temas de investigación, solicitud de asesor(es), entrega de trabajos de investigación, asignación de lectores(as) y demás relacionadas con las facultades normativas emitidas por esta Dependencia de Educación Superior.

Finalmente, con fines administrativos y de control, todas las áreas implicadas tienen la responsabilidad de entregar en tiempo y forma la información estadística referente a los diversos aspectos del programa, solicitada mediante oficio por la Coordinación de Planeación y Evaluación de la FDCS.

## **LINEAMIENTOS**

### **De las Atribuciones de los Asesores Académicos**

Son atribuciones de los asesores académicos:

- A. Orientar a los estudiantes en la planificación de su programación académica.
- B. Mejorar su situación académica.
- C. Ayudar al estudiante a detectar y resolver adecuadamente las necesidades
- D. que tiene dentro del proceso de aprendizaje en la materia en turno y que le
- E. afectan su rendimiento estudiantil.

- F. Presentar, al final de la asesoría atendida, un informe sobre cada alumno atendido el cual lo integra la bitácora de asesoría grupal o asesoría individual.

### **De los Asesorados**

- A. Todos los estudiantes de la Facultad de Derecho en medida de lo posible,
- B. tendrá derecho a recibir asesoría académica.
- C. El estudiante deberá de asistir a la reunión de asesoría de manera puntual
- D. y en lugar previsto.
- E. Recibir asesoría académica al menos tres veces en cada período escolar.
- F. Solicitar cambio de Asesor Académico durante su permanencia en el programa educativo, previa autorización del Coordinador del Sistema de Asesorías.
- G. Recibir Asesoría durante su permanencia en el programa educativo. Dependiendo de la disponibilidad del personal académico.

**Todo lo no previsto por este estatuto sobre esta materia será resuelto por las autoridades correspondientes de la Facultad de Derecho.**

### **EJES ESTRATÉGICOS, METAS Y ACCIONES**

Tomando en cuenta los propósitos y organización de este programa, se han perfilado tres ejes estratégicos que permitirán poner en práctica y desarrollar el mismo. Estos ejes se dividen de acuerdo con las categorizaciones de las asesorías: generales, asesorías de regularización y asesorías de Investigación; así también, comprende un eje de difusión del apoyo de asesorías en la DES.

En cada Eje estratégico se desglosan las metas y las acciones que habrán de incidir en el logro de los propósitos y guiar el rumbo de las asesorías que complementen la formación profesional de los(as) estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

A continuación, se presentan los ejes estratégicos, metas y acciones del programa.

### **Asesorías Generales**

- Se brindarán a la comunidad estudiantil que presente complicaciones en su proceso de aprendizaje, en dudas para realizar tareas escolares y contenidos imprescindibles de las unidades formativas del Plan de estudios.
- El estudiantado debe acudir a solicitar asesoría a un Profesor(a), que consideren pueda apoyarlo(a) en la resolución de sus dificultades en el aprendizaje y este de aceptar apoyar al alumno debe notificar a la Coordinación General que brindará este apoyo.
- Estas asesorías podrán ser impartidas por las y los titulares de las Unidades Formativas, Profesores de Tiempo Completo o Profesores de Asignatura.
- Asesoría para alumnos de alto rendimiento para potencializar sus capacidades y habilidades académicas, intra e inter personales, entre otras.

### **Asesorías de Regularización**

- Están dirigidas al estudiantado que se encuentra en riesgo de reprobación y presentan bajo desempeño académico.
- Serán asignadas por la Coordinación Académica, bajo solicitud del(a) estudiante.
- El asesor o asesora podrá ser un PTC o PA que le permita resolver problemas de aprendizaje que incidan en su desempeño académico.

### **Asesorías de investigación**

- Orientarán al estudiantado sobre aspectos teóricos y metodológicos en trabajos de investigación, escolares, actividades extracurriculares (para presentar congresos, conferencias, concursos) y de titulación.
- El alumnado que necesite elaborar un trabajo de investigación con motivos de representar a la Dependencia de Educación Superior, en un evento académico extracurricular deberá acudir, en primer momento con el Profesor que lo orientará y en segundo momento el Docente deberá informar a la Coordinación Académica los pormenores de la actividad que se presentará y cubrir los requisitos correspondientes.
- Las y los estudiantes que ya hayan definido la modalidad de titulación (tesis, tesina, ensayo, o memoria de servicio social) podrán solicitar asesoría a los Profesores de Tiempo Completo o Profesores de Asignatura; de acuerdo a la línea de investigación que cultiven y realizar la solicitud por escrito a la Coordinación de Titulación.

### **Difusión del apoyo de asesorías en la DES**

- Promoverán ante la Coordinación de Comunicación Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales los mecanismos y los medios de difusión correspondientes en la DES y la Universidad para dar a conocer el programa de asesorías.

<b>Asesorías Generales</b>		
<b>Ejes estratégicos</b>	<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>
- Retroalimentación Académica	-Estas asesorías son una estrategia fundamental para abordar y resolver las complicaciones que se presentan en el proceso de aprendizaje del	-Asignar a un asesor(a) a los(as) estudiantes que así lo soliciten.  -Realizar un diagnóstico para identificar los

	<p>alumnado, en las unidades formativas que integran el Plan de estudios.</p> <p>-Se realizará un diagnóstico, para conocer los principales problemas académicos que presentan los estudiantes de la Licenciatura en su desempeño académico.</p> <p>-Se realizarán talleres (asesorías grupales) de estrategias de aprendizaje para el estudiantado de la Licenciatura enfocados a algunas de las dificultades del aprendizaje detectadas.</p>	<p>principales problemas académicos y dificultades de aprendizaje que presenta el estudiantado de la Licenciatura.</p> <p>-Gestionar la realización de un taller donde se desarrollen estrategias de enseñanza – aprendizaje que permitan disminuir las dificultades de aprendizaje que presenta el alumnado de la Licenciatura en Derecho.</p>
--	--	---

<b>Regularización</b>		
<b>Ejes estratégicos</b>	<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>
<p>-Atención a situaciones de riesgo.</p>	<p>-Las asesorías de regularización se ofrecerán de manera constante en el desarrollo de cada semestre de tal manera que favorezca los resultados académicos de los alumnos y disminuyan los índices de reprobación de la Licenciatura.</p> <p>-Se realizarán reuniones con los estudiantes que tienen bajo desempeño académico y están</p>	<p>-Realizar un seguimiento, a través del historial académico de toda la comunidad estudiantil de la Licenciatura, a fin de detectar a los estudiantes que se encuentren con bajo desempeño académico.</p> <p>-Convocar a reuniones a los y las alumnos que tienen bajo desempeño académico para poder intervenir en su</p>

	<p>propensos a reprobación para conocer las causas o a fin de buscar estrategias para poder intervenir en tiempo y forma.</p>	<p>aprovechamiento y evitar la reprobación o bajo nivel en sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar por parte de un profesor(a) con el perfil pertinente asesorías individuales con los y las estudiantes de la Licenciatura con bajo desempeño académico y que estén en riesgo de reprobación.</li> <li>-Solicitar a las y los asesores un plan de intervención para subsanar las dificultades detectadas y darle seguimiento.</li> <li>-Identificar las unidades formativas en las que los alumnos presenten dificultades constantemente.</li> <li>-Diseñar y estructurar un taller intersemestral, con especial énfasis en los factores identificados como determinantes de los índices de reprobación.</li> </ul>
--	---	--

Asesorías de investigación		
Ejes estratégicos	Metas	Acciones
-Aumento de la eficiencia de la eficiencia de titulación.	-Eleva el índice de titulación (50%) de la Licenciatura en Derecho a través de una orientación académica pertinente para facilitar el proceso de titulación de los estudiantes.	<p>-La Coordinación General asignará a profesores con el perfil de investigadores a las asignaturas relacionadas con el área de metodología e investigación jurídica, en los últimos semestres de la Licenciatura.</p> <p>-La Coordinación de Titulación trabajar coordinadamente con la Coordinación General, a fin de facilitar los trámites de asignación de lectores y demás trámites que se requieran en el proceso.</p> <p>-La Coordinación de Titulación de la FDCS, apoyará en la impartición de talleres relacionados con la investigación jurídica o alguna modalidad en específica, a los egresados(as) cuando se requiera.</p>

FACULTAD DE D  
CIENCIAS SO

Difusión del apoyo de asesorías en la DES		
Ejes estratégicos	Metas	Acciones
-Difusión e Implementación del Programa de Asesorías.	-Se dará a conocer constantemente el Programa de Asesorías y se contará con una campaña de difusión.	-Difundir el programa de asesorías en la comunidad estudiantil y docente de la Licenciatura de Derecho de la FDCS.  -Elaborar trípticos que expliquen el programa de asesorías.  -Elaborar material audiovisual para difundir la información del programa a través de las redes sociales de la FDCS.  -Incentivar la participación del estudiantado y personal docente en el programa de asesorías.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La finalidad de realizar una evaluación del Programa de Asesorías recae en la obtención de información sólida, directa y confiable que permita conocer las fortalezas y áreas de oportunidad que este programa posea tanto en el documento mismo como en la implementación de éste, en miras de brindar un mejor servicio a los estudiantes de la Licenciatura y favorecer, de esta manera, su fortalecimiento académico.

La información que se obtenga de la evaluación nos permitirá tomar decisiones pertinentes sobre alternativas de mejora continua sobre la funcionalidad del presente Programa, los indicadores que se consideraran



para la evaluación del programa de asesorías son:

Indicadores	Acciones
<b>Percepción de la comunidad estudiantil respecto al funcionamiento del programa de asesorías.</b>	Actualizaciones constantes al documento del Programa como de las estrategias de acción utilizadas. Dichas actualizaciones estarán a cargo de la Coordinación de Planeación y Evaluación de la FDCS.
<b>Valoración por parte del personal docente de la Licenciatura respecto a los alcances del programa.</b>	Aplicación de un cuestionario semestralmente, a docentes y estudiantes, que nos permita determinar las fortalezas y debilidades del programa, a fin de mejorarlas en los semestres subsecuentes.
<b>Índices del aprovechamiento escolar de los estudiantes.</b>	Responsables: Coordinación de Planeación y Evaluación de la FDCS.
<b>Disminución de índices de reprobación.</b>	Responsables: Coordinación de Planeación y Evaluación de la FDCS.

Las áreas administrativas, encargadas del seguimiento y evaluación del presente programa, es la Coordinación de Planeación y evaluación, la Coordinación de Tutorías, en colaboración con la Coordinación General y la de Tutorías. Para lo cual, elaborarán los instrumentos, mecanismos y medios necesarios para tales fines.

## **FUENTES DE CONSULTA**

ANUIES. (2000). Programas institucionales de tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior. México. Documentos ANUIES.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (2017). Modelo Educativo de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, UABJO, Oaxaca.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (2017). Plan Institucional de desarrollo de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, UABJO, Oaxaca.

## ANEXOS

**Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**  
**Programa de Asesorías**

**Asesoría de investigación**

**Nombre Completo:**

**Nombre del asesor:**

**Género:**

**Nombre del proyecto de Investigación:**

**Semestre y grupo:**

**N° se sesiones de asesoría recibidas:**

**Fecha:**

**Instrucciones.** Lea cuidadosamente cada uno de los enunciados y marque con un (X) la valoración que le corresponda de acuerdo con su criterio.

N°	Indicadores	Escala de valoración				
		Siempre	Casi siempre	Regular	Casi nunca	Nunca
	<b>El/la asesor(a):</b>					
1	Es constante y puntual en sus sesiones					
2	Muestra disposición para atenderte					
3	Propicia la reflexión y el aprendizaje autónomo					
4	Pose la habilidad de escuchar y entrevistar					
5	Programa sesiones de trabajo enfocados fortalecer el proyecto de investigación					
6	Orienta la investigación teórica y metodológicamente.					
7	Proporciona retroalimentación de los avances de la investigación.					
8	Dirige y asiste la investigación de forma precisa.					
9	Proporciona bibliografía y otros recursos útiles para el desarrollo de la investigación					
10	Orienta la interpretación de los resultados de investigación.					
11	Mostré disposición para realizar el proyecto de investigación					
12	Expresé mis dudas en tiempo y forma					
13	Entregué los avances del proyecto de investigación en tiempo y forma					
14	Dediqué el tiempo necesario a la elaboración del proyecto de investigación					

Comentarios y/o sugerencias:

---

**Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**  
**Programa de Asesorías**  
**Asesoría General**

**Nombre del asesor:**

**Género:**

**Nombre de la asignatura:**

**Semestre y grupo:**

**Nº se sesiones de asesoría recibidas:**

**Ciclo escolar: Fecha:**

***Instrucciones.** Lea cuidadosamente cada uno de los enunciados y marque con una (X) la valoración que le corresponda de acuerdo con su criterio.*

Nº	Indicadores	Escala de valoración				
		Siempre	Casi siempre	Regular	Casi nunca	Nunca
	<b>El/la asesor(a):</b>					
1	Es constante y puntual en sus sesiones					
2	Muestra disposición para atender a cada integrante del grupo					
3	Propicia la reflexión y el aprendizaje autónomo					
4	Proporciona material de lectura acorde a los temas de la asesoría					
5	Resuelve las dudas que se presentan en el grupo					
6	Desarrolla las temáticas de forma clara de precisa					
7	Posee la capacidad para crear un ambiente de confianza y respeto.					
8	Sugiere diversas estrategias técnicas de aprendizaje					
	<b>Las temáticas desarrolladas:</b>					
9	Se establecieron con base en un diagnóstico de aprendizaje de la asignatura					
10	Son acordes a la asignatura tratada					
11	Se enfocan a fortalecer los aprendizajes adquiridos en clase					
	<b>Autoevaluación:</b>					
12	Mostré disposición para aprender					
13	Mostré interés en las temáticas desarrolladas					
14	Realicé las actividades encomendadas con empeño e interés					
15	Respeté las participaciones y dudas de mis					

compañeros.						
-------------	--	--	--	--	--	--

**Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**  
**Programa de Asesorías**  
**Asesoría de Regularización**

**Nombre completo:** \_\_\_\_\_ **Género:** \_\_\_\_\_  
**Nombre del asesor:** \_\_\_\_\_ **Semestre y grupo:** \_\_\_\_\_  
**Nombre de la asignatura:** \_\_\_\_\_  
**Nº se sesiones de asesoría recibidas:** \_\_\_\_\_ **Ciclo escolar** \_\_\_\_\_  
**Fecha de aplicación:** \_\_\_\_\_

***Instrucciones.** Lea cuidadosamente cada uno de los enunciados y marque con una (X) la valoración que le corresponda de acuerdo con su criterio.*

Nº	Indicadores	Escala de valoración				
		Siempre	Casi siempre	Regular	Casi nunca	Nunca
1	Posee habilidad para programar sesiones de trabajo					
2	Llega puntual a las sesiones programadas					
3	Muestra disposición para atenderte					
4	Propicia la reflexión y el aprendizaje autónomo					
5	Proporciona material de lectura acorde con los temas de la asignatura asesorada					
6	Resuelve las dudas que se te presentan					
7	Desarrolla las temáticas de forma clara de precisa					
8	Posee la capacidad para crear un ambiente de confianza y respeto					
9	Sugiere diversas estrategias de aprendizaje					

10	Realiza el seguimiento oportuno de tus aprendizajes					
<b>Las temáticas desarrolladas:</b>						
11	Se establecieron con base en un diagnóstico de aprendizaje de la asignatura					
12	Son acordes a la asignatura tratada					
13	Se enfocan a fortalecer los aprendizajes adquiridos en clase					
<b>Autoevaluación:</b>						
14	Asistí puntualmente a las sesiones programadas					
15	Mostré disposición para aprender					
16	Mostré atención e interés en las temáticas desarrolladas					
17	Realice las actividades encomendadas con empeño e interés					

¿Consideras que el servicio de asesoría de regularización te ayuda a mejorar y/o fortalecer tu aprendizaje? Sí No ¿Por qué?

---



---



---

**Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**  
**Programa de Asesorías**  
**Evaluación Asesores**

**Nombre del asesor:**

**Género:**

**Fecha:**

**Ciclo escolar:**

**Instrucciones.** Lea cuidadosamente cada uno de los enunciados y marque con una (X) la valoración que le corresponda de acuerdo con su criterio.

No.	Indicadores	Escala de valoración				
	Sesiones	Siempre	Casi siempre	Regular	Casi nunca	Nunca
1.	El tiempo que asignan para las asesorías académicas es suficiente para aclarar las dudas de los asesorados.					
2.	Recibo atención en las fechas programadas y se me avisa oportunamente de algún cambio en la hora y fecha acordadas.					
3.	Las instalaciones son adecuadas para la ejecución de las asesorías.					
	<b>Autoevaluación</b>					
4.	Al margen de lo programado tuve estrecha comunicación con los asesorados.					
5.	Participé con entusiasmo en el trayecto de las asesorías del curso.					
6.	Mostré empeño e interés en el desarrollo de las actividades.					
7.	Manifesté disposición para aprender.					
8.	Respeté a mis asesorados.					
9.	Aclaro las dudas de los asesorados y les facilito la					

	información solicitada en tiempo y forma.					
	<b>Responsables del Proyecto</b>					
10.	Coadyuvaron en tiempo y forma con la información solicitada para para aclarar dudas de los asesorados.					
11.	Facilitaron los espacios para efectuar las sesiones.					
12.	Se proporcionaron los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.					
13.	En todo momento muestran disposición y amabilidad para realizar los trámites solicitados y estadísticas.					
14.	Difunden el Programa de Asesorías.					
15.	Da seguimiento al desarrollo de las asesorías.					
16.	Promueven la comunicación entre asesorados (as) y el asesor (a).					
17.	Resuelven problemáticas que se dan durante el desarrollo del Programa de Asesorías.					
Comentarios y sugerencias de mejora para el Programa de Asesorías de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.						





**Av. Universidad S/N. Ex-Hacienda 5 Señores, Universidad, Universitaria Uabjo, 68120 Oaxaca de Juárez**